

11/03/2024

Atacama: Fiscalía organizó seminario en que se abordó el trabajo penal con perspectiva de género

La Fiscalía de Atacama organizó una importante actividad académica con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, contando con la presencia de destacadas expositoras que, en sus respectivas áreas de trabajo, presentaron interesantes ponencias relacionadas al tema central del encuentro.

Se trató del seminario “Mujer y Persecución Penal con Perspectiva de Género” en que fueron cinco las mujeres las encargadas de las



exposiciones, quienes destacaron la instancia generada por la Fiscalía para abrir este tema a los distintos servicios y profesionales que intervienen en la administración de justicia.

La actividad, que contó con la asistencia de autoridades, representantes de servicio públicos, programas de la red de tratamiento a víctimas, policías, fiscales, defensores e invitados especiales, fue inaugurada por el Fiscal Regional de Atacama, Alexis Rogat Lucero, quien indicó que “la Fiscalía de Atacama, recogiendo la evidencia empírica expresada por una mayor visibilización de los índices de violencia contra la mujer, incorporó la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones y en su ámbito organizacional, con la creación de instancias como la Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales, también con la Unidad Especializada en Género en la Fiscalía Nacional. Con ello, entendemos la perspectiva de género como un enfoque conceptual cuyo propósito es identificar y caracterizar las situaciones vivenciales experimentadas por las mujeres víctimas de delitos, desarrollando la Fiscalía protocolos, instructivos y modelos de atención especializada, incorporando dicha perspectiva para entregar un acceso a la justicia en condiciones de protección, igualdad y no discriminación”.

EXPOSITORAS

En el seminario, Ivonne Sepúlveda Sánchez, directora de la Unidad Especializada en Género de la Fiscalía Nacional que expuso el tema “Violencia Femicida: Desafíos para la Persecución Penal”, mencionó que la institución cuenta hace más de un año con esta unidad que tiene un área de persecución penal con enfoque de género y otra que se encarga de transversalizar esta perspectiva en todos los procesos al interior de esta entidad pública. “Hay un plan de acción que se extiende de este año al 2031 que establece una hoja de ruta inédita respecto de materializar la política de igualdad de género al contar con indicadores concretos que permiten medir su avance en materia de igualdad de género en la institución”, señaló.

Por su parte, la ministra de la Corte de Apelaciones de Copiapó, Marcela Araya Novoa, quien expuso sobre la “Violencia sexual y teoría racional de la prueba: hacia la conjura de la discriminación”, valoró este seminario mencionando que “esta instancia hay que felicitarla porque sabemos que somos una región un poco postergada y las actividades académicas de este tipo son prolíferas y muy nutritivas para quienes

estamos inmersos en temas de persecución penal e impartición de justicia porque contribuye a la capacitación de los actores para lograr hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia especialmente de las mujeres que sufren violencia”.

De igual manera, la abogada encargada del género del Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional, Claudia Castelletti Font, se refirió a la temática “Imputadas por tráfico de droga en Chile, ¿traficantes o víctimas protegidas por la convención de Palermo”. La profesional indicó que lo más importante de este tipo de actividades es que “podemos intercambiar distintos puntos de vista para mejorar el sistema de justicia penal, quizás se nos ve como instituciones contradictorias, pero en muchos temas llegamos a convergencias porque nuestros objetivos en general son acercar la justicia a las personas desde distintos puntos de vista”.

Otra de las expositoras fue la senadora Yasna Provoste Campillay, quien realizó un contundente análisis de los avances legislativos que se han ejecutado en materia de género, mencionando, por ejemplo, la Ley Regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior, normativa que además estableció protocolos de actuación. La jornada fue cerrada por la académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Atacama (UDA), Evelyn Vieyra Luna con su trabajo “La ‘Buena madre’ y su nocividad en la persecución e imputación penal”, quien destacó la organización de la actividad por las temáticas que en ésta se trataron. “Tenemos la misión de erradicar y prevenir la violencia de género en Atacama, tarea que se debe realizar en forma conjunta e integral con los distintos actores del sistema. La Fiscalía Regional pudo reunir a mujeres de distintas instituciones, las que desde nuestras perspectivas podemos aportar para que el tratamiento que se otorga a las mujeres en el ámbito del derecho sea visualizado con perspectiva de género”, señaló.